



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **02 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-173-J-2009, en las que el Ing. Jorge Claudio JOFFRES solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Jorge Claudio JOFFRES (Legajo 15.828), desde el 01 de enero del año 2007 y hasta el 31 de diciembre del año 2009:

. En los cargos de:

- Profesor Asociado Efectivo -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Análisis Matemático I”.
- Profesor Asociado Efectivo -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA, Asignatura “Álgebra y Cálculo Gráfico”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular Interino -Dedicación Semiexclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Álgebra”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 158

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA